

**LLAMADO A CUBRIR CARGO DE VICEDIRECTOR/A DE NIVEL PRIMARIO
A PARTIR CICLO LECTIVO 2022
ESCUELA RECONOCIDA "MARINA COPPA"
TURNO TARDE
BAHIA BLANCA- (BUENOS AIRES)**

BASES

Requisitos:

- Ser una persona creyente-católico y coherente con su fe.
- Poseer título de Docente de Nivel Primario
- Acreditar capacitación preferentemente desde el año 2017 en adelante.
- Acreditar una antigüedad docente no inferior a 10 (diez) años; al menos 5 (cinco) de ellos en el aula.
- Edad: entre los 40 y 50 años. (no excluyente)
- Apertura para el estudio y la formación permanente, en especial sobre gestión, problemáticas educativas y carisma salesiano.
- No serán tenidos en cuenta los casos de postulantes que sean docentes jubilados.

Para acceder al cargo se requiere:

Primera etapa:

1. Presentación de Currículum Vitae (actualizado a partir del 2017)
Se presentará en carpeta foliada según el siguiente esquema:
 - a. Datos personales y de contacto. **(teléfono y correo electrónico)**
 - b. Título/s habilitante/s **(fotocopias autenticadas)**
 - c. Antigüedad Docente **(gestión pública y/o privada; cargo y fecha)**
 - d. Las certificaciones estarán precedidas de una hoja resumen en la que consten los servicios prestados, ordenados cronológicamente
 - e. Experiencia Laboral de los últimos 3 años **(fotocopia de la última declaración jurada autenticada)**
 - f. Acreditar capacitación recibida o brindada a partir del 2017 con copia autenticada.
 - g. Acreditar Trabajo pastoral (si lo hubiera) con carta de referencia
 - h. Otras actividades y antecedentes vinculadas a la gestión (si lo hubiera)
2. Cuaderno de actuación y/o planillas de conceptos **de los últimos tres años.**
3. Adjuntar referencias laborales, con datos de contacto.

Fecha de entrega: Los Currículum Vitae se reciben hasta el día **20 de Abril de 2022**, debiendo enviar el Currículum Vitae y la documentación escaneada, en formato PDF, a [HYPERLINK "mailto:representantelegalmcsc@gmail.com"](mailto:representantelegalmcsc@gmail.com)
representantelegalmcsc@gmail.com debiendo consignar el asunto **"CV PARA VICEDIRECTOR"**

Segunda etapa

Pasan sólo los docentes que reúnan todos los requisitos.

- 1) **Presentación de un Proyecto de Gestión Educativa** Elaborado a partir de saberes teórico (citar bibliografía) y práctico sobre gestión/conducción de servicios educativos y también a partir del marco de referencia de la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas (ideario),

las líneas de inspiración, la bibliografía específica del carisma y elementos de la realidad institucional, PEPI, otros. (La documentación del carisma podrá ser facilitada por la institución.)

Este proyecto debe incluir propuestas vinculadas a:

- a. Ser parte de un Equipo de Gestión.
- b. Plan de acompañamiento docente
- c. Estrategias comunicativas que garanticen los canales de comunicación para la participación de todos los miembros de la Institución Educativa.
- d. Estrategias de articulación entre los agentes de los proyectos de inclusión (supervisión, escuelas especiales, profesionales).
- e. Promover el estilo salesiano de articulación entre niveles y escuelas
- f. Propuesta de evaluación institucional.
- g. Estrategias de articulación con el directora de Nivel.
- h. Plan de acompañamiento pedagógico docente.
- i. Estrategias de seguimiento de niños en proyecto de inclusión (articulación con ETAP, MAIS, docentes).
- j. Propuestas de articulación pedagógica.
- k. Estrategias comunicativas que favorezcan el vínculo entre los/as docentes y niños/as.

Fecha de entrega: Hasta el día **6** de mayo de 2022 las/os candidatas/os deberán enviar el Proyecto en sobre cerrado, dirigido a la **Referente del Sector Escuelas – Gorriti N° 66 – Bahía Blanca** y vía mail a **escuelas@hmaabb.org**

Tercera etapa:

Evaluación oral: presentación del Proyecto ante un Equipo Evaluador.

Resolución de una situación problemática a partir de la normativa de la Provincia de Buenos Aires y de la identidad carismática de la institución. Se les entregará para resolver el mismo día de la presentación oral del proyecto.

Evaluación psicotécnica

IMPORTANTE LEER:

- El no cumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en alguna de las etapas, será motivo de descalificación del / la postulante/a.
- Al final de cada etapa, en las fechas estipuladas, el Referente del Sector Escuelas de la Asociación Civil María Auxiliadora notificará a los participantes que están en condiciones de acceder a la etapa siguiente.
- La institución no se considera obligada a dar a conocer los puntajes de cada una de las instancias ni a brindar explicaciones particularizadas de la elección final.
- Toda documentación requerida será devuelta a los participantes que la soliciten hasta un mes después de la finalización del Llamado a cubrir cargo.